Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 012 ENERO 25 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 12

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día viernes 25 Enero del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4 CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS.

5. SOCIALIZACION A CARGO DEL Dr. JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO POR EL CUAL SE DETERMINA LA REESTRUCTURA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

6. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

8. PROPOSICIONES.

9. VARIOS.

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

91

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
2. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
5. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
6. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA
7. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
8. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO
9. JOSE ARLES RIVERA CANO.
10. JOHN FREDY SALAZAR PELAEZ
11. CARLOS HUGO TORO RIOS.
12. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

4. CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente, manifiesta que "en este momento está para la aprobación las actas de las 164 del 1 noviembre 2012 a la 191 del 5 diciembre 2012, por esto creamos al día en las actas hasta diciembre del año 2012, se pone en consideración las actas de las 164 de noviembre de 2012 a la 191 del 5 diciembre 2012, continúan en consideración, anunció que va a cerrarse, aprueban las actas. El Sr. Presidente solicita la señora secretaria continuar con el orden del día

El Señor Presidente reconoce la presencia **del H.C MIGUEL ANGEL RAVE ROJO**

5. SOCIALIZACION A CARGO DEL Dr. JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ ASESOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO POR EL CUAL SE DETERMINA LA REESTRUCTURA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Señor Presidente le brinda la bienvenida a los invitados e informa que para continuar con la socialización con el proyecto de reestructura de la administración municipal.

Interviene el doctor José Fernando García manifiesta que "ayer hicimos un paneo de carácter muy general de lo que se pretende con la reorganización por reforma administrativa, voy a destacar del día de ayer solamente los siguientes elementos, el primero de ellos es el enfoque carácter gerencial que queremos darle a la administración, dotarla de un conjunto de herramientas de tipo jurídico que con el carácter de pre existentes permitan iniciar la segunda parte que varios de los Concejales se mostraron muy inquietos y que yo comparto plenamente, en el sentido de que una reorganización administrativa carece de sentido si solamente se queda en la letra o en el texto legal

El Señor Presidente reconoce la presencia del H.C **WALTER RENE MOLANO.**

Interviene el doctor José Fernando García la norma en sí, expresión jurídica de la voluntad del Estado carece de operatividad sin servidores públicos y que a partir de una serie de competencias que las hagan realidad, la norma por sí misma

El Señor Presidente reconoce la presencia del H.C **MANUEL LEONEL ROJAS**

Interviene el doctor José Fernando García la norma por sí misma no va a beneficiar a un ciudadano y eso es lo que la corte constitucional ha llamado la eficacia social, que es la eficacia social y que es el deber y quizás eso es uno de los aspectos por los cuales la reciente reforma constitucional dotó a los Concejos de más herramientas de carácter político, ya no es una corporación administrativa de elección popular, sino que es una corporación político administrativa de elección popular, eso significa que uno de los grandes retos que asumen estas corporaciones, además de darle trámite y curso a las iniciativas de la administración y convertirlas eventualmente en actos administrativos, es asegurar la eficacia social, es decir que sea útiles para algo, y ese algo solamente tiene que tener un enfoque y son los fines esenciales del Estado, claramente definidos en el artículo segundo, de servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución como Estado garante que somos, pues bien, el modelo gerencial incluye eso, ayer me cercioré de que llegara el proyecto con el estudio técnico, es un estudio técnico bastante grande más de 300 páginas, donde hacemos un desglose exactamente de lo que se pretende y hoy quisiera recoger todas esas inquietudes para decirles que efectivamente estamos preocupados por la eficacia social y de allí que se ha planteado las siguientes reformas estructurales, en el despacho del alcalde habíamos dicho entonces que les asignamos a la administración municipal y cabeza del señor alcalde como representante legal, según lo señala el artículo 314, que le enseñará todas las competencias que la constitución y la ley entrega al municipio, es decir las competencias todas están en cabeza del alcalde, el cual allí distribuye a través de sus secretarías de despacho, en el despacho del alcalde habíamos hablado de la dirección de proyectos y comparto algunas de las inquietudes de los H.C, especialmente de Miguel Ángel Correa cuando dice, que realmente no es la panacea, pero también no hacerlo significa renunciar a una oportunidad, es posible que no sean muchos los recursos que se consigan, pero si se consigue, eso depende mucho de la gestión, entonces uno podría decir que si uno logra formular un adecuado proyecto y llevarlo realidad a traer unos recursos específicos que no son de poca monta, podría significar un aporte sustancial al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, pero también fortalecemos, queremos fortalecer el control interno disciplinario, sabemos que estamos en una era diferente en materia de los procesos administrativos sancionador de ellos el sancionatorio disciplinario, el proceso disciplinario en la administración requiere un fortalecimiento porque la ley 14 74 demanda adelantar una lucha frontal contra la corrupción, de hecho es el mal endémico que sufre nuestro país y que lamentablemente nos pone en situaciones de no agradable buena posición o de privilegios, pero también recogiendo un poco el sentir del Concejo que estuve revisando los apuntes que hice ayer, sobre las preocupaciones por ejemplo no podemos continuar con las plantas globales, la planta global de movilidad de un funcionario economista que está desempeñando una buena labor o una buena gestión o por lo menos tiene las competencias para desarrollar las en la Secretaría de planeación, termina siendo un promotor de salud y uno dice que tiene que ver, y

no es un traslado una planta global nosotros desaparecemos la planta global, la planta nuestra va a ser de carácter funcional y por competencia laboral.

El Señor Presidente reconoce la presencia de los Honorables Concejales **Rubén Darío Londoño y Pedro Nel Ángel Cardona.**

Interviene el doctor José Fernando García entonces queremos buscar el equilibrio entre la caracterización del empleo y las funciones que se le asignan al empleo, al fin y al cabo es el principio de legalidad, pero asegurar las competencias que tengan quienes van a ocupar esos empleos, pero tenemos que reforzar la carrera administrativa, tenemos problemas por ejemplo con los encargos, con las comisiones, con las ofertas públicas de empleo, con los contratos de prestación de servicios para funciones permanentes dentro de la administración, por la utilización como se mencionaba ayer, de las plantas temporales, debemos organizar la planta de empleo y en eso sí hemos sido un poco enfáticos en que las competencias del Concejo y del Alcalde como el ejecutivo singular, están claramente definidas entonces al Concejo le corresponde la estructura de la administración y la escala salarial y a la administración le corresponde crear, suprimir, funcionar los empleo de sus dependencias y señalar sus funciones, pero tampoco podemos pensar que esto es una situación de parcelación, no, entonces ustedes solamente van a conocer esta parte y no a conocer la otra, queremos que la conozcan toda, es decir lo que queremos hacer es un enfoque carácter gerencial, porque no tendría sentido hacer un esfuerzo grande si no, por ejemplo elevamos a la categoría de Secretaría de despacho que esa es la iniciativa, algo que la dirección administrativa, la dirección administrativa tiene una sobrecarga de trabajo y además tiene inmensas responsabilidades y sin embargo es una dirección de mando medio inclusive no forma parte del conocido gabinete municipal, porque el Concejo de gobierno está conformado por el alcalde y los secretarios de despacho y directores de departamento administrativo cuando corresponda con la invitación de las entidades y gerentes o sus representantes legales referenciadas, el director administrativo no está ahí, el director administrativo que tiene todas las competencias de función pública y de carrera administrativa sobre sus hombros no forma parte del Concejo de gobierno municipal, entonces no tiene asiento, tiene que estar invitado, queremos entonces dotarla de herramientas de carácter jurídico que le permita hacer parte de la alta dirección y fortalecer los procesos internos administrativos, ayer me decían varios de los Concejales que la gran preocupación es la ineficiencia administrativa, problemas de corrupción, la lentitud, la paquidermitis administrativa que sufre la administración pública colombiana, de la cual no es ajena la administración de Dosquebradas con la vamos a organizar, en el modelo gerencial nosotros proponemos que una vez el Concejo Municipal tome su determinación y su plena soberanía, cualquiera que ella sea porque queremos es ser muy abiertos en esto, eventualmente en el escenario de que el Consejo demuestre su voluntad y la voluntad se materialice con acuerdos con el alcalde para qué el proyecto quede como realmente se necesita queremos también proceso de mejoramiento de la capacidad administrativa y eso incluye la obligatoriedad y aquí vamos a traer el proyecto, la obligatoriedad implementar un sistema integrado de gestión de una vez por todas impulsar el municipio hacia la certificación de la norma MTCGSP 2009, fortalecer el modelo estándar de control interno, que el control interno hoy es una absoluta necesidad, no la oficina de control interno, la oficina de control interno es una evaluadora independiente, ese es el auditor interno que hay como asesor y que acompaña a la administración, no es el sistema de control interno, es decir, que la administración tenga mapa de riesgo, que tenga un control estratégico, pero no lo queremos dejar al margen sin el decreto 24 82, por qué el

decreto 24 82 cambia las políticas de desarrollo administrativo y dentro de ellas ordena por ejemplo, la incorporación de una estrategia de unión entre la planeación y la gestión, pero adicionalmente la eficiencia administrativa, la eficiencia fiscal y financiera que es necesaria para convertir a la administración en un sistema, entonces queremos fortalecer el sistema de desarrollo administrativo, de aquí que las secretarías misionales, por ejemplo a planeación, la Secretaría de planeación la queremos haciendo planeación, pensando en ciudad, el concejal Miguel Ángel me trajo varios recuerdos en la exposición de ayer cuando discutíamos en aquella época sobre lo que era el modelo de ocupación Dosquebradas y recuerdo que hacíamos pandeo por la ciudad y decíamos que esta ciudad que nació alrededor de una vía, como está pensada, con unas características que se convierten hasta en ejemplos anecdóticos en diferentes escenarios académicos, por ejemplo que uno para un taxi en Dosquebradas y le dice lléveme al centro y lo lleva a la plaza de Bolívar, de Pereira, nos dicen que es una ciudad sin centro, es una ciudad que creció hacia los lados y donde el desarrollo urbanístico en una ciudad con unas características sociales y económicas bastante particulares que hacen que ésta sea, como lo decía el concejal Fernando Muñoz ayer, es una ciudad subgeneris, y había que pensar en eso, entonces tenemos una Secretaría de planeación con indicadores, con estadísticas, no podemos continuar con un plan de desarrollo cuatro años gastando la mayoría del tiempo en datos estadísticos que se acopian, que se recogen sobre los procesos, sino que deben estar conservados y por eso al articular la planeación con la gestión lo que hacemos es definir un mapa de procesos y en los mapas de procesos decimos que planeación debe responsabilizarse de la planificación socioeconómica del ciudadano, de la planeación del territorio, o sea plan de ordenamiento territorial, pero también tiene que estar enfocada hacia los sistemas de información para la planeación, queremos una Secretaría de gobierno enfocada en el tema del orden público, convivencia, seguridad ciudadana, porque la Secretaría de gobierno hay que mirarla como la expresión de la fuerza del Estado, es la Secretaría de gobierno en el que materializa la fuerza jurídica del Estado, lo hace a través no solamente de los actos administrativos que expide, sino que adicionalmente es el que orienta todos los procesos de orden público y los que coordina con los organismos de seguridad y las acciones del municipio, queremos una Secretaría de desarrollo social pensando en la reconstrucción del tejido social, por eso hemos pensado que involucrarla en programas que son de orden nacional, involucrarla en programas específicos como familias en acción, como tantos programas que el departamento en la prosperidad social implementa, creo que es sacarla un poco de su verdadero rol y digamos que eso lo asuman directamente el despacho del alcalde y que la Secretaría de desarrollo social se dedique a sus actividades, al desarrollo comunitario, a la promoción comunitaria, a la participación, al fortalecimiento de la participación política y democrática, es decir a asuntos de carácter social, en ese entonces en el año 2006 pensamos en la Secretaría de desarrollo económico muy de corte de la promoción, o sea, es una oficina promotora, la Secretaría de desarrollo económico planteamos más como, no como una Secretaría que tenga mucha burocracia, sino una Secretaría que tenga nexos y contactos con el sector privado, nosotros sabemos que hoy rol del Estado no es ejecutoria, es un rol promotor, es decir, el Estado es facilitado de la iniciativa privada que por constitución política es la responsable de los asuntos de carácter económico, queremos entonces y siguiendo el proceso de lo misional, que la Secretaría de gestión ambiental y la Secretaría de desarrollo agropecuario trabajen coordinadamente y en eso comparto plenamente unos comentarios sobre el tema de la CARDER, hay que enfatizar en una cosa importante y es que la planificación ambiental es de la CARDER, pero la gestión ambiental es municipal y en eso hay que ser muy consecuentes con el doctor Juan Manuel Álvarez y es que la CARDER debe planificar, pero la gestión le corresponde al municipio y esa gestión tiene que ser, digamos con relativa relación entre los recursos que se capturan por la sobretasa ambiental en el municipio y lo que se devuelve en inversión, por eso esa Secretaría

tendrá que trabajar de la mano de la CARDER, pero no como ha sido tradicional en las corporaciones autónomas regionales y es que la incapacidad administrativa de los municipios, no solamente se evidencia sino que se hace manifiesto a través de unos *contratos* inter administrativos donde el ejecutor es la CARDER, que hace el municipio que no tiene capacidad administrativa ? le dice a la CARDER, entonces usted esos un recursos que le corresponden a Dosquebradas ejecútelos usted, porque nosotros no tenemos esa capacidad y entonces es ahí donde queremos darle ese gran vuelco, para decir la gestión ambiental en Dosquebradas, por lo menos en Dosquebradas y en Pereira debe ser asumida directamente por la administración, queremos entonces también que la Secretaría de salud se fortalezca en los temas de regulación y promoción de la salud en el municipio, la Secretaría de educación, dedicada a la educación, unas entidades descentralizadas dedicadas al deporte, cultura y queremos con ustedes dar la discusión si deporte y cultura y recreación, digamos que nos permiten viabilizar adicionarle el tema de turismo en el municipio y entonces por eso la discusión la vamos a dar acá, la vamos a dar con ustedes en las diferentes comisiones, la Secretaría de salud, la Secretaría de educación, la Secretaría de tránsito, mucho se ha discutido, yo recuerdo la oportunidad de participar en algunos debates sobre si las oficinas de tránsito o las unidades de tránsito deben ser secretarías o institutos, aquí hemos ensayado todo, aquí ha sido Instituto y ha sido Secretaría, el problema no es que sea Instituto o Secretaría, el problema es la capacidad administrativa, por eso cuando hay capacidad administrativa, la autonomía de la entidad descentralizada se puede materializar, pero si no la hay simplemente se hace una estructura orgánica con una planta de empleos, creo que la situación se convierte en un asunto eminentemente complejo y obviamente los procesos de apoyo y los procesos de apoyo la Secretaría de hacienda, hay un propósito y uno de los concejales ayer manifestaba, es que si se aprobase este proyecto de acuerdo habría que hacer una modificación del presupuesto, pues claro que hay que hacer una modificación del presupuesto, pero para eso la iniciativa la tiene en la administración y la facultad de la tiene el Concejo, porque tenemos que armonizar la decisión del Concejo con la estructura presupuestal, para que el presupuesto sea una herramienta de financiación del plan de desarrollo y para que la Secretaría funcione no como una recaudadora de impuestos, porque parece ser una oficina recaudadora de impuestos, cuando la práctica de la Secretaría de hacienda es ser el apoyo fiscal y financiero de todas las secretarías, de allí que hay que fortalecer el tema del plan anual mensualizado de caja, yo los invito a que de todas maneras, espero que el proyecto ya se logre radicar en el día de hoy, eso por lo menos es lo que me informaron ayer en la administración, están ultimando los detalles la cuestión de forma muy simple y si lo radicamos hoy, les invitaría honorables concejales a que revisáramos el decreto 24 82 del 2012, donde prácticamente se materializa lo que nosotros ya habíamos pensado y es una administración municipal de carácter sistémico, una administración de corte gerencial y unos instrumentos que permitan hacer realidad, por último concejales, sí nos preocupa la capacitación de los funcionarios, nos preocupa hasta el punto de que nuestro interés es firmar un convenio con la ESAP, por fortuna yo puedo hacer ese puente con el doctor Álvaro Eduardo, aparte el doctor Álvaro Eduardo es una persona diligente, hacer un convenio para que la ESAP acompañe al municipio de Dosquebradas como contraprestación del comodato que tenemos por nuestra sede, en un programa continuado, planificado y coherente, eso no es llevar a los funcionarios a un curso de capacitación en mese y cuatro horas, a los ocho días del curso de capacitación en contratación, a los 15 días un curso totalmente aislado sin un programa completo de capacitación, se llama formación por competencias, el año pasado suscribimos un convenio en el cual capacitamos casi durante 10 meses a un promedio más o menos de 20 funcionarios, aún no le preocupa concejal Pedro Nel Ángel, que el ciudadano reconoce y el servidor público más que la capacitación es fundamental para estos procesos, pero la cotidianidad, las responsabilidades de la administración hacen que la gente no vaya a

la capacitación y nosotros pensamos eso el año pasado y decíamos, si la administración no puede llevar sus servidores públicos a la ESAP, la ESAP tiene que llegar a la administración, porque tenemos que llevarlos hasta allá a un aula de clase, porque no pensamos en un convenio que nos permita traer los docentes para hacer capacitación en ambientes laborales, o sea ya esta modalidad de que el estudiante se va hacia el profesor, eso es descontextualizarlo, porque el estudiante se aísla y eso es con el teléfono conectado a la oficina y no atiende absolutamente nada, mientras que si hacemos capacitaciones con proyectos de aprendizaje, como lo define hoy la ESAP, entonces tendríamos que la capacitación de la Secretaría de salud es totalmente distinta a la de Secretaría de educación y que solamente tendríamos unos temas de carácter general y transversal que tendríamos dos niveles un primer nivel que son los equipos de aprendizaje y un segundo nivel que serían los servidores públicos, primero capacitamos a los capacitadores, para que los capacitadores multipliquen ante sus funcionarios, es decir la capacidad instalada solamente la logramos los capacitadores, o sea la ESAP, capacita a otros capacitadores que a su vez van a multiplicar en cada una de las áreas, por eso el tema de competencia, ustedes saben por ejemplo que la Comisión nacional de servicio civil acaba de dictar un acuerdo en el sentido de que hoy por hoy hay que fortalecer el tema de las competencias laborales, es decir, un compromiso en la evaluación del desempeño es la competencia laboral y en la competencia laboral estamos hablando no solamente de los requisitos de estudio y de experiencia, porque eso es hasta muy fácil de acomodar, estamos hablando de las habilidades y destrezas de los servidores públicos para poner en la práctica este modelo gerencial, decía que en su momento al Señor Alcalde, si usted va a hacer una reforma administrativa, no hagamos una reforma administrativa como se ha hecho tradicionalmente en Colombia, que el proceso termina cuando el Concejo aprueba el acuerdo o los acuerdos respectivos y cuando el alcalde dicta el decreto de la planta de empleo demande de funciones y a los seis meses o el año le pregunta uno a los funcionarios que fue con la reestructuración y los mismos funcionarios preguntan cuál, los funcionarios no sienten que el proceso ha cambiado, porque regularmente la ESAP y en eso también soy muy consecuente, ha considerado que el proceso termina con contratos administrativos dictados, por el contrario nosotros queremos que en ese momento inicien, de ahí en adelante comienza, por ejemplo la socialización del proyecto ante los diferentes servidores públicos y de la socialización la capacitación, el entrenamiento, el mejorar las reglas, es un sistema completamente integrado que ustedes lo van a ver en el estudio técnico, esos detalles más otros que ustedes comentaron ayer que no habíamos tenido en cuenta, los vamos a incorporar con ustedes y con ese mensaje final es el siguiente, el proyecto una iniciativa de la administración porque así lo señala la ley, pero no está cerrada, es decir todos los aportes que permitan construir algo aterrizado a la realidad lo vamos a hacer, la eficacia social será nuestro compromiso, es decir hacer de esta reestructuración, hacer de esta reforma administrativa, hacer de esta adecuación institucional, modernización, cualquier denominación procede de, hacer de este proyecto algo que le sirva a Dosquebradas significa que el proceso no termina acá y que ustedes honorables concejales deben estar atentos para que los actos administrativos se dicten y se implemente para hacer un seguimiento permanente, que se ha hecho respecto a esto en los primeros seis meses, que se ha hecho en los segundos seis meses y porque vienen una serie de proyectos, que por fortuna el señor alcalde tiene toda la voluntad para traerlos a discusión donde ustedes van a ver cómo vamos a instrumentalizar esa reforma administrativa, esta es la primera parte que es de carácter general, es como la norma marco de carácter general, sobre la cual se van a desprender una cantidad de iniciativas que le corresponde supuesto a la administración, pero su aprobación al Concejo para que conjuntamente hagamos un modelo gerencial como realmente se necesita"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez expresa que "entendemos los compromisos que tiene el doctor José Fernando, hubiera querido compartir algunas apreciaciones en torno a lo que se dijo, pero igual aquí está la voz del gobierno doctor Torres, y es bueno no solamente la serie de indicaciones y situaciones que se vivieron ayer con la participación de los demás compañeros concejales sino que también, rogaría a la mesa directiva que los aportes que se hagan hoy, no solamente los conozca el gobierno sino también el doctor José Fernando que es el asesor externo de esta parte, hay cosas que me llamaron profundamente la atención ayer, comentarios que surgieron de algunos concejales que tienen muchísima validez y debo resaltar de manera particular algunos comentarios que hizo el doctor Pedro Nel Ángel, el concejal Miguel Correa, algunos aportes que hizo concejal Germán Eduardo y todos en su esencia indican la misma preocupación que tiene la corporación en torno a un proceso de reestructuración y hoy ratificaba el doctor José Fernando, el proceso de reestructuración no puede culminar en el momento de expedir un decreto para que se ponga a funcionar, sino que ahí por el contrario tiene que partir y tiene que partir de muchos aspectos, es que nunca la administración pública ha medido y ha tenido en cuenta que los perfiles de competencias forman parte integral de una estructura gerencial del Estado y aquí en muchos aspectos y en muchas ocasiones se lo he dicho, no solamente en el periodo anterior sino que lo he repetido en algunos aspectos este año, que la administración actual tiene que manejarse con una estructura muy gerencial, esté quien esté de alcalde no importa cuál sea el perfil de ese alcalde él es el representante en el gobierno que debe estructurar un manejo gerencial, así él no tenga una formación gerencial, porque hemos tenido gobiernos nacionales donde los mismos presidentes no han sido tan siquiera bachilleres, pero han tenido gobiernos muy buenos, porque su estructura de gobierno ha sido muy gerencial y aquí lo he dicho varias veces, no es lo mismo un gerente público político, que un político gerente público, eso tiene su lógica, la estructura gerencial tiene que nacer no solamente el espíritu que tenga el gobierno para presentar un proyecto de acuerdo, sino que tiene que trasladarse de manera sensata y consecuente a la realidad que tiene el Estado, al Concejo Municipal que es el que al final va a permitir que este proceso arranque, nosotros tenemos una responsabilidad grande, doctor Miguel Correa, muy grande en esa parte por eso me parece que la discusión, yo no sé hasta dónde este período de sesiones extraordinarias nos va a permitir manejar el tema, pienso yo que no va a ser muy amplia la discusión y no creo en aras a esa buena discusión, digo yo, a lo mejor estoy equivocado, nos genere que el proyecto vaya a terminar aprobado en estas sesiones extraordinarias, porque no creo que haya dentro de su espacio de tiempo es suficiente para darle un buen estudio, una buena discusión, pero yo recuerdo un caso específico y perdóneme doctor Pedro Nel, que sea usted como el ejemplo de esta base, haciendo una excelente tarea, no recuerdo el año, pero nunca se midieron los perfiles y no por incompetencia, sino porque no había una estructura de competencias y perfiles en ese sentido, el doctor Pedro Nel fue secretario de obras públicas, muy bueno, haciendo una buena tarea, pero su perfil era en su profesión en derecho, era eso, o sea, es que las administraciones llegaron a tal punto que si nos descuidamos ponen un ingeniero industrial de asesor jurídico, entonces este es un buen momento para que en una reestructuración, se haga una reestructuración, amerita la administración pública, sobre todo como en este momento lo debe conseguir el municipio de Dosquebradas que ya no es un municipio chiquito, ni es una parroquia, esto es una ciudad muy grande, categorizado en primera, una ciudad de primera categoría que tiene todos los elementos importantes para que su estructura administrativa sea manejada con un corte gerencial, esa es la administración moderna, esa es la administración que nos debe llevar a nosotros a hacer tareas muy interesantes y permitir que dentro de este marco de competencias y perfiles que tenga en la evaluación del desempeño y en el ejercicio natural del control político que nosotros ejercemos, pues tengamos personas

con mucha competencia para ejercer los cargos que tiene la administración pública local, hay unas discusiones que yo quiero darles debate y ojalá aquí con la presencia de cada uno de los secretarios a quienes tienen alguna incidencia con este proyecto y particularmente, compartir algunas experiencias y reflexiones con el doctor José Fernando García que el asesor de este proceso, pero lo más importante es que no miremos una reestructuración, como que el gobierno va a cambiar y va a sacar los parroquianos porque no son amigos de él y entonces va a montar otra situación para acomodar los amigos sino que le demos de verdad en una estructura muy sensata de discusión, de estudio, un proceso de reestructuración que de alguna manera se transforma situaciones que se dan en la práctica aquí, que muchas veces no son tan viables ni tan ortodoxas, entonces compañeros concejales yo creo que en buen momento, como lo decía el concejal Pedro Nel, en buen momento llega este proceso para que lo vivamos nosotros con la misma intensidad, con la misma sensatez, con la misma cultura, con el mismo compromiso institucional que nos genera a nosotros el servicio público para que hagamos un trabajo bien estructurado, para que se hagan unas discusiones bien amplias y que podamos mostrarle de verdad a los Dosquebradenses que el proceso de restructuración que se puede adelantar, es un proceso que va acorde a la realidad que tiene la administración local, un proceso que va a generar confianza en el dosquebradense, en el ciudadano y no solamente en el ciudadano sino en los amigos que hacen parte del gobierno, que los procesos de inducción y capacitación permanente, inducción para ingresar y capacitación permanente se hagan, aquí un funcionario lo nombran lo tiran a la tierra, vea usted va para gobierno y no le dicen que se hace en gobierno, ni siquiera le hacen inducción, porque eso es un factor común en la administración pública, no solamente en Dosquebradas sino en Colombia, entonces compañeros es de eso, unas reflexiones en el sentido de que a este proyecto de acuerdo que se le va a hacer la discusión, el debate en esta corporación, lo hagamos de verdad ajustados a esa estructura gerencial que el municipio de Dosquebradas está necesitando para que tengamos una Dosquebradas de verdad como dice el eslogan del Señor Alcalde, una empresa para todos"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que " como decía por ahí Horacio Serpa, vuelve la mula al trigo y la burra al cebadal, voy a volver a decir lo mismo de ayer, en que el doctor José Fernando García, es que como que en la exposición no le da mucha importancia al tema de la autorización que se debe tener por parte de la Comisión nacional de servicio civil para ampliar la planta de personal del municipio de Dosquebradas, hoy ni siquiera la mencionó y eso es algo vital para la aprobación de este proyecto de acuerdo y hoy también lo dijo, claro que es que hay que afectar el presupuesto, pero no está diciendo como si es que van a adicionar recursos, cuál es el procedimiento para eso, yo soy amigo de este proyecto de restructuración, pero tampoco voy a votar un proyecto de estos a la topa tolondra, dicen que van a presentar una serie de proyectos, pero entonces que empiezan con el proyecto donde van a afectar el presupuesto como es que van a reformar el presupuesto que nosotros aprobamos, como es que se va a adicionar, que rubros nuevos se van a crear en hacienda, para poder gestionar los recursos, cuál es la planta de personal mínima que se va a tener en cada una de las secretarías, yo sí veo esto como delicado, yo sé que el doctor José Fernando conoce demasiado de administración pública, es una prenda de garantía para la discusión de este proyecto que él lo esté liderando, pero es que son dos temas que son demasiado elementales, de pronto yo no tendré un mar de conocimientos sobre estos temas, pero cuando estuvimos discutiendo sobre el tema de la creación del Instituto de cultura y recreación y deporte, ahí me nombraron ponente de este proyecto y me di a la tarea de investigar y yo quiero que ustedes me crean, honorables concejales que eso tiene que ser así, yo no entiendo por qué cuando se está ambientando ese proyecto, no se le da como el énfasis suficiente y necesario en esos dos

temas, porque son dos temas álgidos y básicos de esto, incluso en estos días que tuvimos la oportunidad de hablar con el Señor Alcalde, allá le expresé que éstas eran dos preocupaciones con respecto a la aprobación de este proyecto y delegó al doctor Juan Carlos Agudelo para que iniciáramos un proceso de análisis y de presentar como una especie de propuesta sobre estos temas, doctor Juan Carlos Agudelo nunca me llamo, nunca le ha mostrado interés a eso tampoco, no sé por qué, pero yo sí prendo las alarmas para que todos con mucha responsabilidad investiguemos referente a esos dos temas como se va a afectar la planta de personal de la alcaldía de Dosquebradas, como es que deben llegar aquí con este proyecto la autorización de la Comisión nacional del servicio civil para la creación de nuevos puestos de trabajo, esto debe ser un documento adicional que debe aparecer en este proyecto, eso es de vital importancia y lo otro, hago énfasis en eso es el proyecto con el cual se va a afectar el presupuesto, son dos cosas de vital importancia, créanme que es así, lo cual no se está casi ni siquiera mencionando en la ambientación de este proyecto, entonces Presidente, quiero manifestar mi preocupación por esos dos temas y ojalá en la discusión del proyecto, quede supremamente claros para que nosotros no vayamos a tener problemas de carácter disciplinario a la hora de aprobar este proyecto".

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que " la verdad es que suena todo muy bonito y sería muy importante que este proyecto se aprobara, pero hay que mirar bien de qué manera va a salir porque vuelve y ocurre lo de la vez anterior, que el proyecto esté lo recordamos precisamente porque no tenía ningún fundamento en cuestión del dinero y el presupuesto que se debía de aportar, ni de dónde iba a salir para pagar los funcionarios, en este caso el secretario de deportes y cultura o el director si es un instituto y la verdad es que mientras no haya como de dónde es que va a salir ese dinero es un poquito difícil uno ir aprobado el proyecto, pero la verdad es que en el transcurso de que se vaya dando la discusión, nosotros tenemos que ir aportando también para que esto salga adelante, en algún tiempo estuvo el Instituto de deporte aquí en Dosquebradas la verdad es que al municipio se le veía que estaba impulsando, habían aeróbicos en los parques, los ciclo paseos nocturnos, porque la verdad es que el deporte en Dosquebradas lo que fue el año pasado, se dedicó solamente a apoyar el deporte y competitividad, pero se olvidó de las bases, las bases que son las importantes que es donde nacen los deportistas, que es donde nuestros jóvenes están en su tiempo libre ocupados sin pensar en consumir droga y a los drogadictos por lo menos este rato los saca de pensar en eso, es muy importante este instituto, esta Secretaría para el municipio de Dosquebradas y yo le decía al secretario de educación en una reunión que teníamos de que esas bases las habíamos descuidado, la verdad no sé si es por falta de presupuesto o porque, pero la base en el deporte no le llegó de ninguna manera a la administración, yo espero que esta Secretaría se crea, llegue a las bases, a los niños, a los semilleros, Medellín es muy buen ejemplo para el municipio, en Medellín empiezan los procesos con los niños, tienen en los adultos haciendo actividad física, para cada edad tienen una actividad física y eso la gente lo necesita, la gente lo requiere, por eso van a los gimnasios y pagan, en los parques tienen unos gimnasios comunitarios que la gente puede ir a cualquier momento y la gente empieza a tener sentido de pertenencia, allí si estos drogadictos que se mantienen en los parques no somos capaces de erradicarlos al menos los ponemos a que cuiden lo que nosotros vayamos a colocar para que la gente haga deporte, cualquier persona en cualquier momento, hay algunos que pretenden que algunos parques de cierren, pero eso sería limitar las personas a ir a disfrutar de un ambiente sano en un parque, a un anciano para ir a leer sus libros, y a conversar cuestiones de gente adulta, entonces pues a mí sí me parece de que este instituto se debate crear y la verdad mientras tenga unos fundamentos firmes en cuanto a presupuesto y vuelvo y repito de dónde

sale el dinero y con qué se van a financiar, pues yo creo que de parte mía siempre he apoyado el deporte, entonces daré mi voto positivo".

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "para informarle a los compañeros de la Comisión segunda que una vez culminada la sesión tenemos Comisión"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

8. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "para proponerle a la plenaria de faculte al señor Presidente para convocar a hora diferente la próxima sesión".

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el H.C Manuel Leonel Rojas, anunció que va a cerrar, queda cerrada, aprueban, aprobado.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

9. VARIOS.

Interviene el H.C Jorge Mario García expresa que "para recordarle a los honorables concejales y hoy a las 10:30 de la mañana está en esta corporación del presidente del fondo nacional del ahorro, entonces los que estén interesados en acompañarnos, pues lógicamente van a haber algunos empresarios, personas de la administración, el presidente nacional del fondo del ahorro quiso venir a Dosquebradas, que es al único municipio que solicitó que quiso venir en una rueda de prensa, y es importante que los concejales nos acompañen en este proceso"

Interviene el H.C Fernando José Muñoz "es para que me informaran si se le escribió a la Secretaría de gobierno con el tema del consumo que se está teniendo en un predio privado a

la altura de la avenida Simón Bolívar con la calle 58, que viene causando afectaciones a la comunidad de este sector y que me han abordado en muchas ocasiones para que la administración encabeza la Secretaría de gobierno, mejor control físico, le pongan cuidado a esta situación, porque el temor es que la mayor parte en un alto porcentaje los consumidores que aquí se están haciendo después de las seis de la tarde son menores de edad, entonces es importante que control físico le expida a la urbanización Terracino para que después de las seis de la tarde se terminan las labores ellos ejerzan, o le coloquen vigilancia a esto y pues ya se le facilita a la administración a la policía a ser el control a estos consumidores de alucinógenos que después de las seis de la tarde, no es solamente el consumo que se está haciendo allí, sino que también representa inseguridad para la comunidad, porque después de consumir altas dosis de alucinógenos salen a atracar y a perturbar el orden público en el sector"

El Señor Presidente informa al H.C Fernando José Muñoz que ya se hizo la solicitud al secretario de gobierno.

Interviene el H.C James Castaño expresa que " con respecto al mismo tema, en estos días ha estado reuniéndose la comunidad, los comerciantes de la avenida Simón Bolívar, porque los tiene perjudicados de la cantidad de drogadictos que ingresan a ese lugar, entonces una de las proposiciones que surgieron en la reunión de anoche es que por intermedio mío, que les llevara la comunicación al Concejo, para que el Consejo a su vez oficiará a obras públicas para que por favor poden el sector donde ellos se ocultan a consumir su droga, pues eso los hace como más evidentes, obviamente ahí hay un guadual pero hay una cantidad de maleza donde ellos se ocultan, entonces sería muy importante si la mesa directiva oficiara a obras públicas para que enviaran a hacer este oficio la semana entrante".

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, que siendo las 8:07 a.m. del día 25 de Enero del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el próximo 26 de Enero a las 8:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero.